

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

RESOLUCIÓN No. **Nº 2 3608**

FECHA: **31 JUL 2017**

“POR LA CUAL SE RESUELVE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS mediante Auto No. 4112 de fecha 1 de Junio de 2012 abre investigación y formula cargos contra Agroempresas S.A representada legalmente por el señor Miguel José Milane Calume, y/o Proagorcor S.A representada legalmente por el señor Hernando Alfredo Díaz Hernández, y/o María Olinda Milane Calume y/o Miguel José Milane Calume y/o Elías Milane Calume, por hecho contravencional consistente en la construcción de obra civil – terraplén – sin permiso de autoridad ambiental y generando obstrucción al libre discurrir de las aguas.

Que la Corporación mediante oficio No. 3033 de fecha 17 de Septiembre de 2012 envió a la señora María Olinda Milane Calume, citación para notificar el Auto No. 4112 de fecha 1 de Junio de 2012 para que sirviera comparecer, personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a diligencia de notificación personal ante la Oficina Jurídica Ambiental de esta Corporación.

Que la Corporación mediante oficio No. 3032 de fecha 17 de Septiembre de 2012 envió al señor Miguel José Milane Calume, citación para notificar el Auto No. 4112 de fecha 1 de Junio de 2012 para que sirviera comparecer, personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a diligencia de notificación personal ante la Oficina Jurídica Ambiental de esta Corporación.

Que la Corporación mediante oficio No. 3031 de fecha 17 de Septiembre de 2012 envió a la sociedad Proagorcor S.A representada legalmente por el señor Hernando Alfredo Díaz Hernández, citación para notificar el Auto No. 4112 de fecha 1 de Junio de 2012 para que sirviera comparecer, personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a diligencia de notificación personal ante la Oficina Jurídica Ambiental de esta Corporación.

Que la Corporación mediante oficio No. 3030 de fecha 17 de Septiembre de 2012 envió a la sociedad Agroempresas S.A representada legalmente por el señor Miguel José Milane Calume, citación para notificar el Auto No. 4112 de fecha 1 de Junio de 2012 para que sirviera comparecer, personalmente o a través de apoderado debidamente constituido a diligencia de notificación personal ante la Oficina Jurídica Ambiental de esta Corporación.

Que la Corporación mediante oficio No. 3029 de fecha 17 de Septiembre de 2012 envió al señor Elías Milane Calume citación para notificar el Auto No. 4112 de fecha 1 de Junio de 2012 para que sirviera comparecer, personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a diligencia de notificación personal ante la Oficina Jurídica Ambiental de esta Corporación.

Que la Corporación mediante oficio No. 3042 de fecha 18 de septiembre de 2012 envió al señor Elías Milane Calume, citación para notificar el Auto No. 4112 de fecha 1 de Junio de 2012 para que sirviera comparecer, personalmente o a través de apoderado debidamente